

OJ-872

MEMORANDO

PARA ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO  
Coordinador Grupo Contratos

DE Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO Evaluación Jurídica Contratación Directa No. 10 de 2007

FECHA Bogotá D.C., 26 de abril de 2007

En atención a su memorando GC-903 del 23 de abril de 2007, estoy remitiendo la evaluación jurídica de las ofertas recibidas en desarrollo de la Contratación Directa No. 10 de 2007. Sobre el particular, es oportuno hacer las siguientes observaciones:

1. ROGELIO VELASQUEZ.

- No aportó el documento a que se refiere el numeral 3.1.15 de los términos de referencia: Carta compromiso garantizando la entrega de la declaración de importación de los bienes ofrecidos, cuando haya lugar a ello.

2. IMPORTADORA DELTA S.A.

- No aportó el documento del numeral 3.1.15 de los términos de referencia.
- Las certificaciones de la Junta Central de Contadores no se encuentran vigentes (fls. 28 y 30).

3. SERVIPEL LTDA.

- En la carta de presentación de la propuesta se lee: "*Hago la siguiente propuesta económica cuyo valor es de: **(55.700.082.00) CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS, MONEDA CORRIENTE.***" Subrayado fuera del texto. No obstante lo anterior, revisada la demás documentación obrante en la propuesta, entre otra, la garantía de seriedad y la oferta económica, se deduce que la oferta es por \$55.700.092 por lo que en concepto de esta Oficina Asesora la propuesta no debe ser rechazada.
- La certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales no acredita el pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato (fl. 16).

4. PAPELERIA LOS LAGOS.

- No aportó el documento solicitado en el numeral 3.1.15 de los términos de referencia: Carta compromiso garantizando la entrega de la declaración de importación de los bienes ofrecidos, cuando haya lugar a ello.

5. PAPELERIA DE CLASE S.A.

- No aportó el documento solicitado en el numeral 3.1.15 de los términos de referencia: Carta compromiso garantizando la entrega de la declaración de importación de los bienes ofrecidos, cuando haya lugar a el.

#### 6. GESCOM LTDA.

- El certificado de Existencia y Representación Legal aportado por el proponente (folios 6 a 11), además de estar desordenado, no contiene toda la información que se debe verificar para determinar lo relacionado con la representación legal de la sociedad.
- De acuerdo con el numeral 3.1.3 de los términos de referencia la sociedad proponente debe acreditar que su objeto social le permite celebrar el contrato objeto de la contratación que nos ocupa. De la información que contiene el certificado aportado por el proponente no se puede determinar con claridad que su objeto social tenga relación con la venta, distribución y/o fabricación de papelería y útiles de escritorio y oficina.
- Contrario a lo solicitado en el numeral 3.2.1 de los términos de referencia, no presentó la declaración de renta del año gravable 2005 sino 2006 (folio 28 de la oferta). De otra parte, la fotocopia que aparece a folio 36 (certificación de la Junta Central de Contadores, es ilegible.
- No aportó el certificado de registro de precios de referencia de la totalidad de ítem ofertados.

#### 7. PAPELERIA FERLAG.

- Debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el adenda No. 2.

#### 8. GUMAHE Y CIA LTDA.

- No anexa la relación del código único de bienes y servicios CUBS.

De los documentos correspondientes a los numerales 19 a 21 del cuadro de evaluación jurídica, se verificó su existencia, el análisis de los mismos corresponde a otras dependencias del Ministerio.

Con el presente se están devolviendo las quince (15) ofertas analizadas y la carpeta de antecedentes de la contratación directa No. 10 de 2007.

Cordial saludo,

CARLOS EDUARDO SERNA BARBOSA

Anexo: Lo anunciado

Cód. 1172

Luz Mary M, Sandra C, Martha P. y Francy C.